

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
IPEJAL-DAS-CA-LPL-025/2019
“ADQUISICIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIO Y AUTOMATIZADO 2019”

F A L L O

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **01 (primero) de abril del 2019 (dos mil diecinueve)**, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, así como el representante del Área Requirente, **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** de la Licitación Pública Local **IPEJAL-DAS-CA-LPL-025/2019 “ADQUISICIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIO Y AUTOMATIZADO 2019”**, con fundamento en el artículo 52, 66, 67, 68 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 41 y 69 del Reglamento de la citada Ley.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **19 (diecinueve) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve)**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del Comité de Adquisiciones.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE LAS BASES	19 DE MARZO DEL 2019
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA ACLARATORIA	22 DE MARZO DEL 2019
JUNTA ACLARATORIA	26 DE MARZO DEL 2019
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	29 DE MARZO DEL 2019
DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO	01 DE ABRIL DEL 2019

3. Con fecha **29 veintinueve de marzo del 2019 dos mil diecinueve**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en su **8ª Octava Sesión Extraordinaria**, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, constatando que se presentaron 02 dos propuestas con la documentación solicitada en el punto 9.2 **“DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA”**, de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, de los licitantes siguientes:

- I. **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**, representado por Christian Roberto Jaime Medina.
- II. **PRESEFA, S.A. DE C.V.**, representado por Juan José Salazar Avalos.



4. En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto 9.2 de las bases que rigen el presente proceso licitatorio conforme a lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se desprende lo siguiente:

IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco		Anexo 5 Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco 8ª sesión extraordinaria, 29 de marzo del 2019											INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA				
		LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPEJAL-DAS-CA-LPL-025/2019 "ADQUISICIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIO Y AUTOMATIZADO 2019"											29 de marzo de 2019				
RAZÓN SOCIAL		PUNTO 9.2											COMENTARIOS				
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	
1 LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2 PRESEFA, S.A. DE C.V		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
a		Indice de la propuesta técnica (incorporando un subíndice para facilitar la presentación de la propuesta)															
b		Corte de Propuesta conforme al Anexo 3															
c		Acreditación conforme al Anexo 4															
d		Copia simple legible del Acta Constitutivo y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, deberá incluir copia simple de la fe de registro															
e		Copia simple de la escritura pública mediante la cual se otorgue poder del representante acompañado de igual manera de la copia simple de la fe de registro (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutivo favor de otorgarlo con el mismo de fe y por matriz)															
f		Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del LICITANTE, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, para garantizar que se cumplió con el tiempo de respuesta solicitado por la "CONVOCANTE"															
g		Copia simple de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del LICITANTE, según con el giro de la Licitación, con domicilio en el Estado de Jalisco															
h		Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1															
i		Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y los reglamentos de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019															
j		Copia simple legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT)															
k		Escrito del LICITANTE donde se firmen manifestando bajo protesta de decir verdad, que cumple con las facultades indicadas para comprometerse por sí o por su representante. Anexo 8															
l		Escrito Manifiesto de No Vinculación y No Filiación con servidores públicos del IPEJAL. Declaración de integridad y no colisión, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por el mismo o a través de interpuestas personas, no abstendrá de realizar actividades para que los Servidores Públicos de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluación de las propuestas, el resultado del procedimiento, o dicho aspecto que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colusivos, conforme al Anexo 7															
m		Programa de capacitación															
n		Copia simple del registro cuando de cada uno de los partidos. En el caso de que los bienes y servicios no requieren de registro sanitario, deberán presentar constancia expedida por la SSA que lo certifica del mismo															
o		Copia simple legible de todas las firmas de la "Licencia Sanitaria" expedida por la Secretaría de Salud															

5. Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 69 del reglamento de la misma Ley, se realizó un DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO en el cual se evalúan los aspectos técnicos de las propuestas de los licitantes, desprendiéndose lo siguiente:

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	LA DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE ES DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN QUE SE SOLICITA LA CONVOCANTE:	CUMPLE	MOTIVO DEL PORQUÉ CUMPLE
ÚNICA	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 1.5% 2000ml	SI	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., CUMPLE, en su propuesta técnica presentada en la apertura de su sobre con fecha de 29 (veintinueve) de abril del 2019 (dos mil diecinueve) debido a que los bienes y servicios que el licitante ofertó coinciden con los solicitados por la convocante en su Anexo 1, Anexo 1-A y 1-B, así mismo cumple con la documentación solicitada.
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 2.5% 2000ml	SI	
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 4.25% 2000ml	SI	
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 1.5% 6000ml	SI	
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 2.5% 6000ml	SI	
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 4.25% 6000ml	SI	
	Línea para diálisis peritoneal corta de conexión y desconexión de un solo paso	SI	
	Catéter tenckoff	SI	
	Catéter "cola de cochino"	SI	
	Conector de titanio	SI	
	Set de transferencia para diálisis automatizada con bolsa de drenado con capacidad de 12 a 18 litros	SI	
	Kit paquete (cubre bocas, antiséptico y pinza plástica)	SI	
Equipo electro médico	SI		

PRESEFA, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	LA DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE ES DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN QUE SE SOLICITA LA CONVOCANTE:	CUMPLE	MOTIVO DEL PORQUÉ CUMPLE
ÚNICA	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 1.5% 2000ml	SI	PRESEFA, S.A. DE C.V., CUMPLE, en su propuesta técnica presentada en la apertura de su sobre con fecha de 29 (veintinueve) de abril del 2019 (dos mil diecinueve) debido a que los bienes y servicios que el licitante ofertó coinciden con los solicitados por la convocante en su Anexo 1, Anexo 1-A y 1-B, así mismo cumple con la documentación solicitada.
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 2.5% 2000ml	SI	
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 4.25% 2000ml	SI	
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 1.5% 6000ml	SI	
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 2.5% 6000ml	SI	
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 4.25% 6000ml	SI	
	Línea para diálisis peritoneal corta de conexión y desconexión de un solo paso	SI	
	Catéter tenckoff	SI	
	Catéter "cola de cochino"	SI	
	Conector de titanio	SI	
	Set de transferencia para diálisis automatizada con bolsa de drenado con capacidad de 12 a 18 litros	SI	
	Kit paquete (cubre bocas, antiséptico y pinza plástica)	SI	
	Equipo electro médico	SI	

6. Los integrantes del Comité de la Unidad Centralizada de Compras procedieron al análisis del cuadro comparativo económico, elaborado por personal de la Dirección de Adquisiciones, el cual sirve como base para emitir el presente fallo mismo que está integrado de las propuestas económicas de los licitantes además del resultado de la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección General de Servicios Médicos, cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III y artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 69 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprenden las propuestas económicas de los licitantes:

CUADRO COMPARATIVO				LICITANTES			
IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco				LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.		PRESEFA, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESTIMADO (DE 0 HASTA POR)	PRESENTACIÓN	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
ÚNICA	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 1.5% 2000ml	6,300	Bolsa	\$ 59.04	\$ 371,952.00	\$ 78.00	\$ 491,400.00
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 2.5% 2000ml	7,200	Bolsa	\$ 59.04	\$ 425,088.00	\$ 78.00	\$ 561,600.00
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 4.25% 2000ml	1,260	Bolsa	\$ 60.69	\$ 76,469.40	\$ 78.00	\$ 98,280.00
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 1.5% 6000ml	2,520	Bolsa	\$ 135.14	\$ 340,552.80	\$ 157.20	\$ 396,144.00
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 2.5% 6000ml	2,880	Bolsa	\$ 135.14	\$ 389,203.20	\$ 157.20	\$ 452,736.00
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 4.25% 6000ml	1,260	Bolsa	\$ 135.14	\$ 170,276.40	\$ 157.20	\$ 198,072.00
	Línea para diálisis peritoneal corta de conexión y desconexión de un solo paso	SIN COSTO	Pieza	SIN COSTO	SIN COSTO		
	Catéter tenckoff	SIN COSTO	Pieza	SIN COSTO	SIN COSTO		
	Catéter "cola de cochino"	SIN COSTO	Pieza	SIN COSTO	SIN COSTO		
	Conector de titanio	SIN COSTO	Pieza	SIN COSTO	SIN COSTO		
	Set de transferencia para diálisis automatizada con bolsa de drenado con capacidad de 12 a 18 litros	SIN COSTO	Set	SIN COSTO	SIN COSTO		
	Kit paquete (cubre bocas, antiséptico y pinza plástica)	SIN COSTO	kit	SIN COSTO	SIN COSTO		
	Equipo electro médico	SIN COSTO	Equipo	SIN COSTO	SIN COSTO		
Con apego a las especificaciones de acuerdo al Anexo 1 Especificaciones, Anexo 1-A y 1-B.				I.V.A.	SIN I.V.A.	I.V.A.	\$ 351,717.12
				GRAN TOTAL	\$ 1,773,541.80	GRAN TOTAL	\$ 2,549,949.12
PROMEDIO			\$2,215,926.00	VARIACIÓN	-19.96%	VARIACIÓN	15.07%



IPEJAL				CUADRO COMPARATIVO								
IPEJAL				INVESTIGACIÓN DE MERCADO								
IPEJAL				LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.		PRESEFA, S.A. DE C.V.		DIALYSE, S.A. DE C.V.		GRUPO FUERZA DE SALUD, S.A. DE C.V.		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESTIMADO (DE 0 HASTA POR)	PRESENTACIÓN	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	
ÚNICA	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 1.5% 2000ml	6,300	Bolsa	\$ 67.48	\$ 425,124.00	\$ 60.34	\$ 380,172.41	\$ 58.62	\$ 369,310.34	\$ 58.62	\$ 369,310.34	
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 2.5% 2000ml	7,200	Bolsa	\$ 67.48	\$ 485,856.00	\$ 60.34	\$ 434,482.76	\$ 58.62	\$ 422,068.97	\$ 58.62	\$ 422,068.97	
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 4.25% 2000ml	1,260	Bolsa	\$ 69.36	\$ 87,393.60	\$ 60.34	\$ 76,034.48	\$ 58.62	\$ 73,862.07	\$ 58.62	\$ 73,862.07	
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 1.5% 6000ml	2,520	Bolsa	\$ 154.44	\$ 389,188.80	\$ 155.17	\$ 391,034.48	\$ 168.10	\$ 423,620.69	\$ 168.10	\$ 423,620.69	
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 2.5% 6000ml	2,880	Bolsa	\$ 154.44	\$ 444,787.20	\$ 155.17	\$ 446,896.55	\$ 168.10	\$ 484,137.93	\$ 168.10	\$ 484,137.93	
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 4.25% 6000ml	1,260	Bolsa	\$ 154.44	\$ 194,594.40	\$ 155.17	\$ 195,517.24	\$ 168.10	\$ 211,810.34	\$ 168.10	\$ 211,810.34	
	Línea para diálisis peritoneal corta de conexión y desconexión de un solo paso	SIN COSTO	Flexa									
	Caléter frenchoff	SIN COSTO	Flexa									
	Caléter "cola de cochino"	SIN COSTO	Flexa									
	Conector de líano	SIN COSTO	Flexa									
	Sel de transferencia para diálisis automatizada con bolsa de drenado con capacidad de 12 a 18 litros	SIN COSTO	Sel									
	Kit paquete (cubre bocas, antitépico y paño plástica)	SIN COSTO	Kit									
	Equipo electro médico	SIN COSTO	Equipo									
Con apego a las especificaciones de acuerdo al Anexo 1 Especificaciones, Anexo 1-A y 1-B.				L.V.A.	SIN L.V.A.	L.V.A.	\$ 307,862.07	L.V.A.	\$ 317,569.66	L.V.A.	\$ 317,569.66	
				GRAN TOTAL	\$ 2,026,944.00	GRAN TOTAL	\$ 2,232,000.00	GRAN TOTAL	\$ 2,302,380.00	GRAN TOTAL	\$ 2,302,380.00	

7. Del análisis del cuadro comparativo, se desprende lo siguiente:

- Tras la evaluación a la propuesta económica presentada por el licitante **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**, se detectó un error aritmético respecto al gran total de su propuesta, dado que los precios unitarios estaban mal multiplicados por la estimación solicitada en el Anexo 6, por lo tanto el total cotizado resulta ser por la cantidad de **\$1'773,541.80 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Por ende, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha del 30 (treinta) de marzo del 2019 (dos mil diecinueve) la encargada del proceso de licitación, Erika Alexandra Guzmán Navarro le dio vista al licitante en mención mediante el correo institucional, a fin de que éste **ACLARARA** su propuesta económica acorde a las observaciones vertidas, al cual respondió el mismo día, a través del correo crjaime@pisa.com.mx de Christian Roberto Jaime Medina de la siguiente manera:

"Buen día
Confirmando de recibido y de igual manera confirmo que acepto la modificación a la propuesta
Saludos y muchas gracias"

- Por lo cual la propuesta económica presentada por el licitante **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.** equivalente a **\$1'773,541.80 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**
- El licitante **PRESEFA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica por un monto total **\$2'549,949.12 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N.) I.V.A. Incluido**

Las propuestas técnicas y económicas fueron evaluadas conforme al artículo 52 de la Ley de Compra Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por el titular de la Unidad Centralizada de Compras Eduardo Ruvalcaba Hernández, así como por el área requirente, que en este caso es Ma. Victoria Mercado Sánchez, Directora General de Servicios Médicos, señalando que los encargados de la evaluación de las propuestas conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, así como el artículo 97, fracción IV del Reglamento de la citada Ley, fueron:

NOMBRE	CARGO
Ma. Victoria Mercado Sánchez	Directora General de Servicios Médicos
Ana Cecilia de Dios Tapia	Directora de Servicios Médicos Subrogados

Una vez expuesto lo anterior, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 69 del Reglamento de la Ley, se establecen las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Se desecha la propuesta del licitante **PRESEFA, S.A. DE C.V** conforme a lo señalado en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios ya que sus precios no son solventes puesto que exceden el techo presupuestal así como no resultan convenientes para la "CONVOCANTE", aunque si bien si cumple con los aspectos técnicos queda descalificado con fundamento en el punto 12. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso k) de las bases.

SEGUNDA.- En virtud de que el licitante "**LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**" cumplió con todos los aspectos técnicos, presentó propuesta económica solvente y sus precios son convenientes para la convocante tal y como se desprende de la Investigación de Mercado realizada por la Dirección General de Servicios Médicos, es procedente adjudicar de la presente licitación por un monto total de **\$1'773,541.80 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, así como se señala en su propuesta económica, con los siguientes precios unitarios:

CUADRO COMPARATIVO				LICITANTE	
IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco				LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESTIMADO (DE 0 HASTA POR)	PRESENTACIÓN	P.U.	TOTAL
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 1.5% 2000ml	6,300	Bolsa	\$ 59.04	\$ 371,952.00
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 2.5% 2000ml	7,200	Bolsa	\$ 59.04	\$ 425,088.00
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 4.25% 2000ml	1,260	Bolsa	\$ 60.69	\$ 76,469.40
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 1.5% 6000ml	2,520	Bolsa	\$ 135.14	\$ 340,552.80
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 2.5% 6000ml	2,880	Bolsa	\$ 135.14	\$ 389,203.20
	Solución para diálisis peritoneal modificada en magnesio y lactato al 4.25% 6000ml	1,260	Bolsa	\$ 135.14	\$ 170,276.40
ÚNICA	Línea para diálisis peritoneal corta de conexión y desconexión de un solo paso	SIN COSTO	Pieza		SIN COSTO
	Caléler kenckoff	SIN COSTO	Pieza		SIN COSTO
	Caléler "cola de cochino"	SIN COSTO	Pieza		SIN COSTO
	Conector de litonio	SIN COSTO	Pieza		SIN COSTO
	Sel de transferencia para diálisis automatizada con bolsa de drenado con capacidad de 12 a 18 litros	SIN COSTO	Sel		SIN COSTO
	Kil paquete (cubre bocas, antiséptico y pinza plástica)	SIN COSTO	kil		SIN COSTO
	Equipo electro médico	SIN COSTO	Equipo		SIN COSTO
Con apego a las especificaciones de acuerdo al Anexo 1 Especificaciones, Anexo 1-A y 1-B.				I.V.A.	SIN I.V.A.
				GRAN TOTAL	\$ 1,773,541.80

TERCERA.- Procédase a la notificación del presente fallo a los licitante “PRESEFA, S.A. DE C.V.” y “LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.” conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

QUINTA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

SEXTA.- Al PROVEEDOR adjudicado se le informa que para poder firmar contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado y en el Padrón del IPEJAL; el omitir este requisito será impedimento para su formalización, conforme a lo establecido en el punto 18. de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la información respectiva en un plazo no mayor a 05 (cinco) días hábiles en el área correspondiente de la Dirección Administrativa y de Servicios y para la firma del contrato tendrá un plazo de 06 (seis) a 11 (once) días a partir de la fecha de notificación del fallo.

Será Responsabilidad del personal del Área Requirente, dar seguimiento a la ejecución de los contratos que se celebren con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO	
<p>SVJATOSLAV IGOR GONZÁLEZ MUÑOZ PRESIDENTE SUPLENTE COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO</p> 	<p>EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ SECRETARIO TÉCNICO TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</p> 
<p>MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ VELASCO DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO</p> 	<p>MARGARITA GASPAR CABRERA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> 








 JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.	 ÁLVARO CORDOVA GONZÁLEZ GORTÁZAR REPRESENTANTE DEL CONSEJO EMPRESARIAL MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR
 OSCAR EMILIO LOZANO APARICIO REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	
ÁREA REQUERENTE	
 MA. VICTORIA MERCADO SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS	 ANA CECILIA DE DIOS TAPIA DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de **FALLO** del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco en su **6ª Sexta Sesión Ordinaria**, celebrada el día **01 (primero) de abril del 2019 (dos mil diecinueve)**, relativa a la Licitación Pública Local **IPEJAL-DAS-CA-LPL-025/2019 "ADQUISICIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIO Y AUTOMATIZADO 2019"**.




